

Se da cuenta de una comunicación recibida del Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles, dando cuenta que, en virtud de la instancia por este Colegio cursada, de los Médicos que llevan el pleito contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Barcelona, les había comunicado la imposibilidad de conseguir, ni aún de intentar, que el Ayuntamiento agote cuantos recursos y procedimientos de justicia le otorga su derecho, manifestando asimismo su opinión de que los médicos ajenos a esta Región no deben intervenir en la contienda, porque si a unos les ha hecho daño, a otros se les ha favorecido, y unos y otros les merecen igual estimación. Se acuerda encargar al Dr. Carulla la redacción de tres cartas dirigidas, respectivamente, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, e Iltrc. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Médicos, encaminadas a poner de manifiesto el deseo del Colegio de terminar rápidamente tan enojoso asunto y haciendo ver la conveniencia de una solución de justicia y de armonía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinticuatro horas del mismo día de empezada.

El Presidente, *García-Tornel*. - El Secretario accidental, *A. Peyri*.